

ES 26 222 T Y  
FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 JUL. 1992

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 43K 21/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"UN PORTA-MINAS"

71 SOLICITANTE (S)  
MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
C/ Estación 3-2ªA BILBAO-2-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Este modelo de utilidad, solicitado en exclusiva de fabricación y venta, por 20 años según establece la ley de propiedad industrial en vigor, se refiere a un porta-minas, de los empleados para escribir, y más concretamente, para dibujar.

5 Este derecho de propiedad industrial que ahora se solicita, en virtud del registro de un modelo de utilidad, se entiende que otorga la máxima protección que la ley permite y prevé para este caso, pudiendo cambiarse cuantos detalles accesorios, dimensiones, materiales, etc. afecten al porta-minas del invento, siempre  
10 que no supongan cambio fundamental en la estructura básica del mismo.

Los portaminas que se venden actualmente son muy complicados, y por ello mismo resultan caros, ya que necesitan muchas piezas y un montaje entre ellas que a veces resulta difícil, pero casi siempre lento.

15 Por ello se necesita un porta-minas que, ofreciendo por lo menos la misma seguridad que los actuales, sea de una construcción mucho más sencilla por lo que es más barato de montar y manejar. Es el porta-minas del invento.

En efecto, el portaminas descrito en este modelo de utilidad es de mina recogible cuando ésta no está en uso; de mina recambiable y universal, pero todo ello empleando únicamente tres piezas: un tubo porta-minas central, un casco exterior y un sencillo resorte. El casco va dividido en dos partes, según se ha representado en la figura que acompaña a la presente memoria.

25 En esta figura se ha representado la sección del porta-minas del invento.

Como se ve en dicha figura 1, este porta-minas es, sencillamente, un casco constituido en dos semi-partes huecas (1) y (2), provisto de una salida cada una en su respectivo extremo libre. En relación con estas bocas se monta un tubo

.../...

.../...

interior (3) que lleva la mina (4).

Este tubo porta-minas (3) lleva, por lo menos, una ranura abierta (6) y un ensanchamiento en su cabeza. Esta ranura (6) lleva montada en sí el extremo de un muelle (5) que, por el otro extremo, topa por el interior contra la base del casco (2) de forma que tiende siempre a subir el tubo (3) hasta un tope establecido por el ensanchamiento de la cabeza, al topar ésta por el exterior contra la base del casco (2), comprimiendo la mina (4).

El otro extremo del tubo (3) sobresale por la boca del casco (1), actuando de pulsador (8). Cuando se presiona sobre él, se comprime el muelle (5) y el tubo (3) sale, expandiéndose los ensanchamientos de la cabeza y liberándose la mina (4).

El montaje del porta-minas se realiza insertando el tubo porta-minas (3) en la semi-parte (2) del casco. Una vez montado se inserta el muelle (5) sujeto al tubo (3) por inserción de su extremo en la ranura (6).

Este montaje, rápido y sencillo, capaz de repetirse cuantas veces se quiera (y no solamente una en la fabricación), se completa al hacer pasar el extremo (8) de la manera representada en la figura 1, es decir, atravesando la boca extrema de la otra semi-parte (1) del casco.

Una vez logrado este montaje basta roscar en (7) ambas semi-partes (1) y (2).

#### 55 REIVINDICACIONES

1.- Un porta-minas, de los que se constituyen por un tubo porta-minas, interior y coaxial a un cuerpo o casco, y provisto de al menos una ranura en uno de sus extremos que permite ~~xxxxxxx~~ variar la sección de unos ensanchamientos que comprimen a la mina al retrotraerse y liberan al desplegarse el tubo

.../...

.../...

65 porta-minas interior, caracterizado porque, sobresaliendo por el otro extremo en funciones de pulsador, el tubo porta-minas interior lleva incluso en esta cabeza un muelle-resorte, de alta constante elástica relativa, con uno de sus extremos encajado en la zona terminal de al menos una de las ranuras y el otro haciendo tope en contra de la cabeza del cuerpo-casco; de modo que tiende siempre a retrotraer el tubo portaminas interior respecto del cuerpo-casco, aprisionando la mina entre los ensanchamientos extremos y liberándola sin más que desplazar axialmente al tubo cargador, aplicando sobre su extremo-pulsador una fuerza ligeramente mayor a la resistencia que ofrece el resorte.

2.- Un porta-minas, de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado porque el cuerpo o casco está subdividido en dos partes, roscadas entre sí.

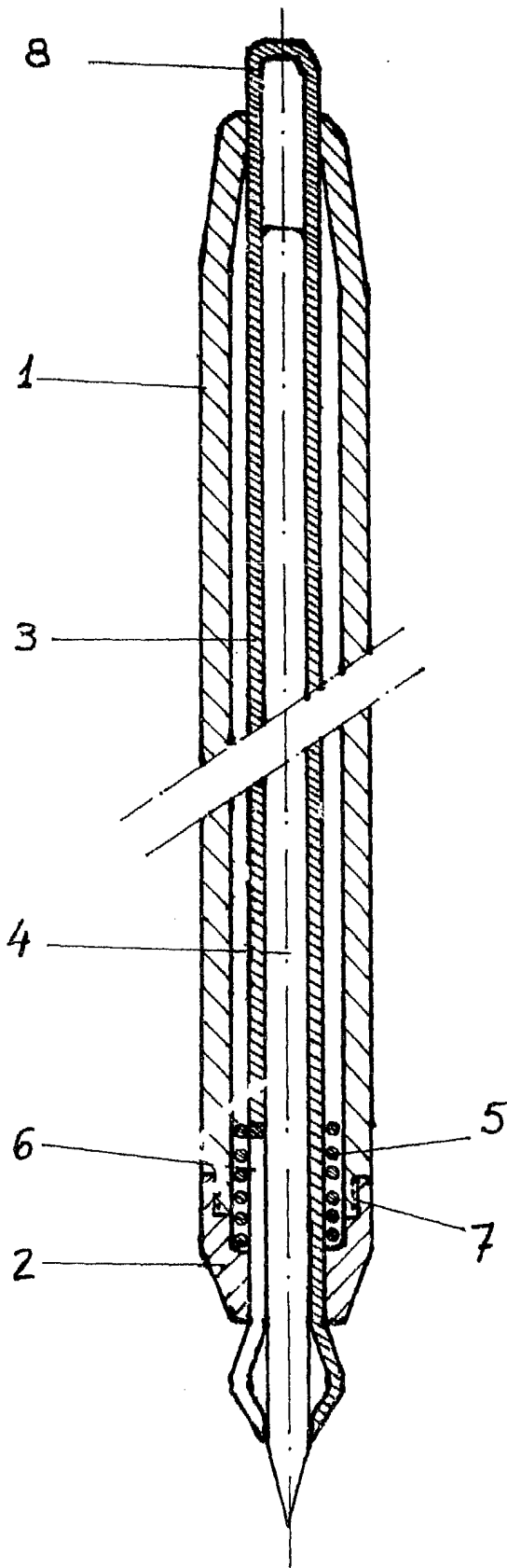
3.- "UN PORTA-MINAS"

Tal como se ha descrito en la memoria y aparece en los planos anexos (un plano con una única figura).

Bilbao, 15 DIC. 1981

Fdo: MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ

Fig. 1



Escaleta variable.

